

Guayaquil, 5 de febrero del 2016

Señores

Socios de la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA MECHESA C. LTDA.**
Ciudad.-

Atendiendo lo establecido en el Art. 124 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre mi administración correspondiente al Ejercicio Económico que culminó el 31 de Diciembre del 2015.

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como, las Actas de Junta General, Libro Talonario y el Libro de Participaciones y Socios son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, y a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), atendiendo lo establecido en el Artículo Primero numeral 3 de la resolución No. 08.G.DSC, emitida el 20 de noviembre del 2008 y resolución No. SC.ICLCPA.IFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011 de la Superintendencia de Compañías.

Se procedió de manera oportuna a la entrega de Balances de Comprobación y Estados Financieros de la Compañía, para una adecuada toma de decisiones que beneficien el desarrollo y conlleven a la obtención de los objetivos de la empresa.

En el ejercicio económico del año 2015, se dio cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), además se actuó de acuerdo a las disposiciones de la Junta General y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.

Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente.

La compañía obtuvo ingresos por \$ 3.600,00 ; se cubrieron costos y gastos que ascendieron a \$399,29; por lo cual se marginó una utilidad antes de impuestos de \$3.200,71 dólares. La utilidad del ejercicio después de impuestos es de \$2.423,01.

Según lo establece el Artículo 124 de la Ley de Compañías, propongo destinar \$267,56 de los beneficios obtenidos en este ejercicio económico para diluir el valor de las pérdidas acumuladas, y la diferencia de \$2.155,45 sean acumulados y no distribuidos con el ánimo de reinvertirlos en el negocio.

Dando cumplimiento a las normas indicadas en la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Estado De Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros con sus respectivos anexos, para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores socios aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,


DRA. EMMA MERCEDES ALVAREZ
Directora-Gerente





